



RETORNO SEGURO AL TRABAJO

ES RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR, RESPONSABLE SST Y TRABAJADORES.



MAPFRE

En estos momentos que parece que estamos superando el momento más crítico de este periodo de confinamiento causado por la pandemia SARS-CoV-2, se empiezan a plantear diferentes escenarios para volver de forma gradual a la normalidad. Está claro que la estrategia para salir de la situación en que nos encontramos tiene que ofrecer las medidas de bioseguridad necesarias para no sufrir nuevos brotes de infección que nos obliguen a pasar por nuevos escenarios de confinamiento.

Las empresas, ante este contexto de retorno a la actividad productiva y con el fin de actuar de forma proactiva, necesitan prepararse para retomar su actividad, tomando las medidas preventivas necesarias para intentar minimizar al máximo las posibilidades de contagio entre las personas trabajadoras, proveedores y/o clientes de sus empresas. ¿Y, por donde empezamos? Lo primero que tendremos que hacer es buscar el apoyo de los profesionales que mejor nos puedan asesorar técnicamente para desarrollar nuestro plan de contingencia, protocolos de bioseguridad y plan de retorno, implica realizar un proceso de:



- El reintegro de los trabajadores normales.
- El reintegro de los trabajadores que estuvieron de alguna manera expuestos a COVID-19 y que en el cerco epidemiológico otros se enteraron de este tema: aceptación social no discriminación.
- Las estrategias de las empresas que suministran transporte o de los que deben tomar transporte público.

- Reinducción a trabajadores sanos que siguieron la cuarentena sin sintomatología ni contagio por virus COVID-19. Esta actividad hará énfasis en formación de competencias para implementar los protocolos de bioseguridad en la prevención de acuerdo a la exposición en que se encuentre clasificado el cargo, convirtiéndose en protagonista del autocuidado y el cuidado de otros.

- Identificación de los servicios esenciales o mínimos de nuestra actividad y organizar equipos de trabajo separados para evitar una posible afectación del virus colectiva y así garantizar su disponibilidad y la continuidad de nuestra actividad.

- Evaluación de riesgos y planificación de la actividad ante el riesgo de exposición al coronavirus en cada uno de los puestos de trabajo de la empresa.

- Mantener los lugares ventilados, de esta manera el aire tiene más posibilidades de estar limpio, para ello, procura abrir las ven-

tanias varias veces al día, para que transcurran las corrientes de viento, para esto será esencial la colaboración de todos.

- Hay tres medidas principales de prevención y control del contagio que tendremos que intentar cumplir en todo momento y que serán el lavado de manos, uso del tapabocas y el distanciamiento social de 2 metros entre personas.



También es importante que no olvidemos que debemos actuar con:

01 CORRESPONSABILIDAD

- La reincorporación a las actividades productivas debe estar basada en criterios preventivos obligatorios para las empresas y sus trabajadores. “La estricta observancia y seguimiento de estas medidas de salud debe ser un compromiso compartido entre ambas partes, corresponsable entre empresa y trabajadores”.

02 COMUNICANDONOS INTERNAMENTE: CANALES SIEMPRE ABIERTOS

- La transparencia en la comunicación juega un papel importante en la sensibilización de los trabajadores. Es particularmente importante comunicar y socializar los protocolos de forma clara y práctica, para mantener un ambiente laboral libre de contagios, así como las que deben

- adoptarse durante la jornada laboral (Medidas locativas, alternativas de organización laboral, interacción en tiempos de alimentación, interacción con terceros), así como durante los desplazamientos casa – trabajo -casa.

03 HACIENDO UN ADECUADO DESPLAZAMIENTO CASA- TRABAJO-CASA

- En transporte público, usa siempre tu tapabocas (de hecho, es obligatorio y pueden multarte si no lo haces), además procura mantener una distancia social de 1.5 metro. Si vas en transporte de la empresa, igualmente debes llevar puesto tu tapabocas y guardar el distanciamiento, sentándote un puesto por medio de otras personas. Cuando vayas en auto privado, no te quites el tapabocas y considera que no es aconsejable viajar en grupos de más de 4 personas. Cuando vayas de regreso a casa, evita en lo posible aforo en las escaleras, ascensor o salidas. Para esto es

importante que el empleador genere alternativas de organización laboral, para que no se presenten los aforos al terminar la jornada. Al llegar a tu casa, lávate las manos, quítate los zapatos y cámbiate de ropa.



04 IDENTIFICANDO A GRUPOS VULNERABLES:

Las personas que se encuentren en grupos especialmente sensibles a COVID-19, deberán reincorporarse al final cuando tengan el riesgo controlado o, si las actividades lo permiten, permanecer trabajando a distancia.

05 APROVECHANDO LA TECNOLOGIA Y CARGAS DE TRABAJO:

El teletrabajo (home office) debe mantenerse en la medida de lo posible y potenciarse por el tiempo que dure la crisis, a fin de disminuir el contacto entre personas y el número de trayectos.

Por su parte, las reuniones deberán realizarse por medios tecnológicos. El descanso y el respeto de los horarios de las jornadas de trabajo son un



derecho de los trabajadores, por tanto, las partes deben comprometerse a mantenerlos, al igual que los estándares de productividad y calidad acostumbrados.

06 HACIENDO VIGILANCIA DE LA SALUD

Seguimiento del estado de la salud de los trabajadores. Consultas sobre salud física y emocional, lo que lograra identificar el impacto que sobre cada trabajador ha ejercido la crisis y la experiencia del trabajo en casa. Esta inminencia de una posible pérdida del puesto de trabajo es generadora de crisis en el individuo y cuanto más tiempo se mantenga la situación de crisis actual que es de por sí provocadora del estrés, mayor será el desgaste para el trabajador.

RETORNO SEGURO DESPUES DE RECUPERARTE DEL COVID-19

- Reinducción a trabajadores con diagnóstico positivo para Covid-19: Es una actividad fundamental posterior a tratamiento, o proceso de rehabilitación integral, y calificación de la pérdida de capacidad laboral. Si el

trabajador tiene capacidad para el trabajo se define cuál será el resultado o modalidad de reincorporación laboral frente a las exigencias que el trabajo estén acordes con su capacidad. Esto implica seguir las etapas de la rehabilitación con la documentación que evidencie la asesoría y acompañamiento por parte de la ARL, de acuerdo al “Manual de procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional de los Trabajadores en el Sistema General de Riesgos Laborales”.

- El trabajador, con el apoyo del responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y el profesional del equipo de rehabilitación de la ARL, se va involucrando con actividades de su puesto de trabajo en forma paulatina. Este proceso debe garantizar que no se obstaculice la recuperación funcional y/o se agrave su discapacidad.

- La adaptación al puesto de trabajo involucra actividades de formación o reentrenamiento en los procesos productivos de la empresa, así como temas de salud y seguridad en el trabajo, reforzando los conocimientos sobre los factores de riesgo propios de la actividad y los controles para estos.



MAPFRE